



LA TRIBU

ANTONIO
GARCÍA BARBEITO

EL NEGOCIO

Gracias a ese negocio que es el Rocío, algunas hermandades llevan a cabo una ejemplar obra social

MI querido Pedro, uno de mis blogueros preferidos, hombre cultísimo y vivido que le ha dado varias vueltas a su cuentakilómetros, cuando habla del Rocío dice que es un gran negocio, sobre todo. Lleva razón, en buena parte, aunque, por convencimiento y nunca por quedar bien, excluye a cuantos van con fe a la romería en busca de una imagen mariana que en las paredes de las casas de los pobres llevaba más tiempo que el primer desconchado. Habla Pedro de aquel Rocío lejano al que iban en peregrinación algunos pueblos de los alrededores, hasta que el amor por la Madre se desmadró. El amor o la novelaría, que muchos se visten de rocieros sin saber bien de qué iba eso del Pentecostés almonteño. Está claro que, en mayoría, no es amor lo que mueve a cientos de miles de personas, que hay mucho de fetichismo —esta medalla que tiene cuarenta Rocíos, este sombrero que fue de mi padre, estos zahones que heredé de mi abuelo— en torno al nombre de la imagen, una imagen que la fe popular contaba que se apareció a un cazador, aunque la verdad —o bien otra leyenda— fuera que este cazador la encontró escondida en el hueco de un acebuche, un día que iba de caza por aquellos parajes que entonces eran una selva.

No es fe siempre que cantan los romeros, ni siquiera siempre que rezan. Es una simpleza esa teoría de que en el Rocío, cantar, bailar, comer y beber, todo es cantar; ese es un buen argumento para las más exquisitas licencias de la diversión. Los sentidos, todos, florecen mejor bajo el sol de mayo que bajo el frío de noviembre, y son los sentidos, querido Pedro, los que empujan. Y con dos —o diez— copas de vino, calor, días libres de trabajo, buena compañía, cante y baile, guitarras y palmas, es fácil creer en lo que a uno le pongan por delante. Y es negocio, sí, desde las tiendas que venden en cualquier parte prendas con el sello «rociero» —pañuelos de yerba llamados almonteños, camisas propias, trajes de rociera— hasta la última vela que trata de vendernos la gitana a la puerta de la ermita, sin olvidar los rentables mostradores del souvenir donde todo está sellado de Rocío. Es cierto, amigo. Pero no es menos cierto que gracias a ese negocio que es el Rocío, algunas hermandades pueden llevar a cabo una ejemplar obra social y muchas personas, recibir jornales como boyero, tamborilero, cohetero, cocinero, tractorista, cochero... Hay más negocio que fe, seguro. Y más novelaría, y más mentira. Pero gracias a eso hay muchas personas que ven resuelto su problema en el nombre de la Virgen del Rocío. Ahí está, quizá, el gran milagro.

gbarbeito@telefonica.net

TRIBUNA ABIERTA

EL OTRO SILENCIO ADMINISTRATIVO

EMILIO
CORBACHO
DOMÍNGUEZSecretario general
de Fadeco

LA figura del silencio administrativo, de tradición y abolengo en el ámbito del Derecho, se introdujo con motivo de la necesidad de atribuir efectos jurídicos a la falta de respuesta de la Administración a las peticiones formales de los ciudadanos. Desde su implantación ha venido evolucionando, habiendo pasado de significar una desestimación de la pretensión del particular a la consideración de una situación de hecho y, de ahí, a traducirse cada vez más en una tácita admisión de lo solicitado por el interesado.

Pero junto a ese silencio reglado, con reflejo en las disposiciones, y efectos positivos (en la mayor parte de los casos) o negativos (en la menor) y que simplemente deriva de una demora en la respuesta o mera disfunción del órgano administrativo llamado a resolver, existe otro que es sinónimo de impotencia, desconocimiento o desidia, si no de incapacidad o incompetencia en la gestión de los problemas, en el que bien se podría marcar la habitual casilla residual de «no sabe no contesta» y que suele ser mucho más dañino que el mutismo primeramente referido.

Esta situación podría predicarse de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, que ni abona la deuda

que mantiene con las empresas constructoras andaluzas —más de 500 millones de euros— ni en muchos casos la reconoce —que es un camino fácil y falso a la vez de no aumentar el déficit—, ni siquiera propone un calendario de pagos que dibujaría, al menos, un horizonte futuro de voluntad de cumplimiento.

Nada. El tiempo pasa y la deuda aumenta pero la Consejería se limita a contestar, literalmente, «no tenemos un duro», y a observar —pensemos benévolamente que con intranquilidad— cómo el desempleo aumenta en el sector, cómo las empresas caen, los autónomos desaparecen y el consumo de cemento y los visados bajan mes a mes, y lo mismo cabría decir de la producción de la industria de los materiales de construcción.

Si la Administración, que debe dar ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones, así actúa, ¿qué podrían hacer los particulares?

Y si del sector de la construcción pasamos al de la promoción inmobiliaria, ese no contestar se agrava.

Se pidió la ampliación al 2011 de la Medida contra el Estocaje de Viviendas Libres —que concluyó en el 2010— y la consejera ni siquiera ha contestado a dicha solicitud; el Plan Concertado de Vivienda y Suelo de la Junta ni se cumple en su integridad —que es a lo que se está obligado— ni, alternativamente, se pactan nuevos objetivos y ayudas; el marco normativo de la vivienda, el suelo o el urbanismo —una verdadera selva de disposiciones— no se reduce y ni siquiera se responde a las propuestas formalmente presentadas en este sentido por Fadeco, abriendo un diálogo franco y fructífero. Se olvida que muchas de esas normas nacieron en un momento económico muy distinto al actual y que surgieron con la voluntad de limitar presuntos excesos, ya de la Administración Local, ya de los propios promotores inmobiliarios, lo que, de existir, puede lograrse por otras vías menos generales, limitadoras y traumáticas.

Ahora, eso sí, se sigue legislando, y un día sí y otro también nos llegan proyectos de nuevas normas, en desarrollo de otras anteriores, tan inútiles las primeras como las segundas. Sirva como ejemplo la Ley del Derecho a la Vivienda, que reto a cualquiera a que me explique cuál es su eficacia práctica y en qué soluciona, de verdad, para quienes lo sufren, el problema de la vivienda.

Este es el panorama, pero como creemos en los milagros, mantenemos la esperanza de que cambie.

